



INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos

Premio GeoSUR

Corporación Andina de Fomento - CAF Instituto Panamericano de Geografía e Historia -IPGH

El premio se otorgará anualmente a dos actividades que surjan de la relación de las instituciones participantes con el Programa GeoSUR en cuanto a la mejor aplicación de los datos disponibles y el uso de los servicios que ofrece el Programa.

1. Méritos

En primer término se reconocerá la aplicación de los datos o el desarrollo de servicios que resulten del Programa GeoSUR y que constituyan una innovación en la región.

Un segundo reconocimiento se dará a la aplicación o servicio que se destaque por su relevancia para el cumplimiento de los objetivos del Programa GeoSUR.

2. De las postulaciones

Podrán participar instituciones o individuos de cualquier país perteneciente a Latinoamérica y el Caribe.

La Coordinación del Programa GeoSUR y el IPGH informarán oportunamente, a través de su portal de Internet, sobre el número, título, autor(es) y nacionalidad de los concursantes seleccionados de acuerdo con las bases del premio.

Una vez entregada la documentación correspondiente para concursar, los postulantes no podrán retirarla, ni tampoco renunciar al certamen antes del fallo del jurado.

3. Del jurado

El jurado estará compuesto por un representante de CAF, uno del IPGH y un tercero que será de un país que se encuentre vinculado con el Programa pero que no haya presentado iniciativa para concurso en la edición de que se trate.

La decisión de cada miembro del jurado será dada a conocer mediante comunicación electrónica dirigida exclusivamente a la Secretaría General del IPGH.

El premio será entregado con base en la decisión mayoritaria del jurado. La Secretaría General coordinará las labores relativas al veredicto por consenso o mayoría de miembros.

4. Del premio

Para concursar, los interesados deberán presentar a consideración del jurado, a más tardar el 29 de junio de 2012, en la Secretaría General del IPGH, solamente mediante medios electrónicos, la siguiente documentación:

- Una memoria que refleje el objetivo, metodología y resultados alcanzados por la iniciativa de que se trate, incluidos todos los vínculos necesarios para el uso de la herramienta por parte de los usuarios, así como los aspectos técnicos que faciliten la evaluación por parte del jurado, incluyendo los metadatos correspondientes.
- Las innovaciones que resultaren o hagan uso de la instrucción impartida en los cursos de capacitación del Programa GeoSUR constituirán un elemento adicional que evaluará el jurado.

Al ganador por la aplicación innovadora de datos o desarrollo de servicios se le entregará un reconocimiento, diploma y US\$2,000 en efectivo que serán otorgados al líder del proyecto en representación de la institución que se trate.

Al creador de la aplicación o servicio que sea destacado por su relevancia se le entregará un diploma y se cubrirán sus gastos de participación en una conferencia internacional relacionada con el Programa GeoSUR, previamente aprobada por la Coordinación del Programa, en donde se llevará a cabo la presentación del trabajo objeto del reconocimiento.

A juicio del jurado cualquiera de estos dos premios puede declararse desierto.

En el 2012 dicho premio será entregado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, durante la ceremonia de instalación del 5º. Encuentro del Programa GeoSUR, en el marco de la 45 Reunión del Consejo Directivo del IPGH. En caso de encontrarse ausente el ganador, dicho premio será entregado al Embajador en Argentina del país al que pertenezca, o al Jefe de Delegación de la Sección Nacional del IPGH respectiva, quien lo entregará al ganador en nombre del Programa GeoSUR.

Si las características del trabajo lo permiten, se publicará un artículo o una síntesis de la obra ganadora en la Revista Cartográfica del IPGH, previo análisis del editor. Similar situación se podrá considerar en otros trabajos no ganadores.

5. Disposiciones generales

El hecho de presentarse a este concurso implica la aceptación de las presentes bases, de los miembros del jurado y del fallo que se adopte sin que haya lugar a apelación. Sobre los imprevistos, la Secretaría General del IPGH puede introducir cuantas decisiones estime pertinentes, contra las cuales los aspirantes no tendrán derecho a reclamación alguna.

Cualquier consulta o aclaración favor de solicitarla a:

Instituto Panamericano de Geografía e Historia
Premio GeoSUR

PremioGeoSUR@ipgh.org y/o SecretariaGeneral@ipgh.org

Ex Arzobispado No. 29, Colonia Observatorio, 11860 México, D.F.

Teléfonos: (5255) 5515-1910, 5277-5888 y 5277-5791 / Fax: (5255) 5271-6172